

## Sistema de certificación conyugal especial para parejas del mismo sexo en la ciudad de Nishinomiya

### Sistema de certificación conyugal especial para parejas del mismo sexo en la ciudad de Nishinomiya

Se refiere al sistema que certifica, dentro de la ciudad, el juramento de vida en pareja que hacen dos personas de las cuales una o ambas pertenecen a una minoría con orientación sexual hacia personas del mismo sexo.

Los extranjeros que viven en Japón también pueden hacer el juramento de "Pareja" en la ciudad de Nishinomiya.

Este sistema no implica que un extranjero pueda obtener la nacionalidad japonesa.

#### (1) Personas que pueden efectuar dicho juramento

Todos aquellos que cumplen con los siguientes requisitos

1. Ambos deben ser mayores de edad de acuerdo a lo establecido en el Código Civil
2. Uno o ambos tienen su domicilio dentro de la ciudad o tienen planes de mudarse a la ciudad.
3. Ninguno tiene cónyuge (esto incluye no haber efectuado los trámites para solicitar registro de matrimonio con otra persona ni tampoco vivir en unión libre con otra persona)
4. Ninguno ha hecho similar certificación conyugal con otra pareja diferente.
5. Ninguno está imposibilitado de efectuar dicho compromiso de acuerdo a la ley del Código Civil (Año Meiji 29, Ley No.89), Artículo 734 o Artículo 735.

#### (2) Documentos Necesarios

1. Documento de Juramento de Unión Conyugal o Confirmación de Juramento de Unión Conyugal
2. Duplicado del Certificado Domiciliario (expedido dentro de los 3 últimos meses)

Para aquellas personas que viven fuera de la ciudad:

Duplicado que permita verificar que se mudará a la ciudad de Nishinomiya (certificado de mudanza, contrato de venta, contrato de arrendamiento, etc.)

3. Documento que muestre su estado de soltería

Para japoneses: Certificado de todos los asuntos relacionados con el registro familiar

Para extranjeros:

Certificado de requisitos de matrimonio (documento que muestre que se están haciendo los preparativos requeridos para el matrimonio). Es expedido por las embajadas y consulados. En caso de estar en un idioma extranjero (no japonés), favor de presentarlo junto con su traducción al japonés.

4. Identificación personal (licencia de conducir, pasaporte, etc.)

#### (3) Al oficiar dicho juramento

1. Se relajan las condiciones necesarias a cumplir para poder ser residente en vivienda municipal
2. Se relajan las condiciones necesarias y demás para obtener apoyo como víctima de crímenes dentro de la ciudad.

#### (4) Para poder oficiar el juramento

Llamar al Departamento de Promoción de Igualdad de Géneros antes de los 7 días previos al día en que se desea oficiar el juramento 0798-64-9495

#### (5) Precaución

Este sistema no tiene derechos legales, obligaciones ni efectos legales.